

Humberto de la Calle, desde Cuba, explicará el protocolo. Estará el jefe de la misión de la ONU.

Las delegaciones de paz del Gobierno y las Farc anunciarán este viernes, desde La Habana (Cuba), los lineamientos con los que se llevará a cabo la dejación de armas, uno de los pasos primordiales en los acuerdos del fin del conflicto firmado en junio pasado. (Lea también: Estos son los acuerdos logrados por el Gobierno y las Farc)

De acuerdo con lo pactado, las armas con las que la guerrilla de las Farc le ha hecho la guerra al Estado colombiano serán recolectadas, almacenadas y fundidas para hacer tres monumentos en el país, en un proceso liderado por la ONU.

En los anuncios participará el general argentino Javier Pérez Aquino, jefe de la misión de observadores de la ONU. (Además: La misión de la ONU que vigilará la dejación de armas de las Farc)

Este proceso, según lo que se adelantó en el documento del mes de junio, se desarrollará en dos tiempos denominados control de armamento y dejación de las armas, que a su vez integran los siguientes procedimientos técnicos: registro, identificación, monitoreo y verificación de la tenencia, recolección, almacenamiento, extracción y disposición final.

De otro lado, son otros siete puntos los que hacen falta por resolver de los acuerdos de La Habana.

Entre estos se encuentra cuál será la participación política de las Farc; es decir, si los guerrilleros van a tener curules en el Congreso y cuándo, además de conocer en qué momento podrían ser elegibles.

Otro factor tiene que ver cómo y en qué momento esta guerrilla se transforma en partido político y a partir de establecerlo conocer qué tipo de participación van a tener en la vida pública, no solo a nivel político, sino como ciudadanos y las oportunidades que se les abrirán a los excombatientes.

También está previsto, como parte de los acuerdos, que los jefes guerrilleros responsables de delitos graves irán a un tribunal y tendrán unas penas, cuyo alcance todavía debe determinarse. Pero los miembros de la tropa, los guerrilleros rasos, serán amnistiados.

Por último, falta aclarar cómo se eligen los magistrados del Tribunal de Especial, que se creó en la Jurisdicción Especial de Paz.



El tribunal será el encargado de juzgar e imponer sanciones a los responsables de los delitos cometidos con ocasión del conflicto armado, en especial a autores de crímenes de lesa humanidad, genocidio, y crímenes de guerra.

Según las cuentas del presidente Juan Manuel Santos, estos puntos quedarían listos dentro de tres o cuatro semanas, con lo que se estaría llegando al acuerdo final entre el Gobierno y las Farc.

http://app.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/prensentan-protocolo-de-dejacion-de-armasfarc/16665519